



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES.-

HUEPIL, ENERO 07 DE 2019.-

DECRETO N° 104 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES, Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001, 22.04.010, 22.08.007 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	ALIMENTOS PERSONAS	630.922.-
	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION	700.000.-
	PASAJES Y FLETES	1.825.110.-
	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.000.000.-
	PREMIOS Y OTROS	900.000.-
Total		5.056.032.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	- Potenciar el Rol social de la Organizaciones Comunitarias, en sus acciones de Promoción del Desarrollo Local. - Incentivar la participación social.
DESCRIPCION GENERAL	Programa que tiene por finalidad otorgar apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna, a fin de que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir adecuadamente con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades. El apoyo está destinado básicamente a la reparación menor, premios y apoyo en movilización para garantizar su participación en actividades comunitarias o de capacitación.
ACTIVIDADES	Diagnóstico y evaluación de requerimientos.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES
-----------------------------	---

Sub Programa *	SERVICIOS COMUNITARIOS
----------------	------------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBAASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra c y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	ALIMENTOS PERSONAS	630.922.-
	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION	700.000.-
	PASAJES Y FLETES	1.825.110.-
	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.000.000.-
	PREMIOS Y OTROS	900.000.-
	Total	5.056.032.-